

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 22 días del mes de octubre de año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Por razones propias del servicio y atento al cúmulo de tareas en la Dirección de Informática y en la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte, resulta necesario incorporar personal en dichas dependencias.

Teniendo en cuenta que el Sr. Rafael Enrique Yañez Ayala, quien se ha desempeñado en este Poder Judicial entre los años 2004 y 2005 (Ac. 108/04 y 65/05), ha solicitado el reingreso a su puesto de trabajo, corresponde hacer lugar a lo peticionado según lo dispuesto en el art. 16 del ROFPJ y designarlo Auxiliar tercero.

Cabe señalar, que el Reglamento de Concursos para el Personal Judicial, aprobado por Acordada N°: 54/09, alcanza a los empleados del Agrupamiento "A", escalafón que no integran los agentes de la Secretaría de Superintendencia y Administración.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) DESIGNAR** al **Sr. Rafael Enrique Yañez Ayala**, D.N.I N°: 26.898.349, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en la Dirección de Informática y en la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y modificatorias).

///

/// **2º) HACER PRESENTE** a la titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso A de dicho Reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte del agente designado.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)